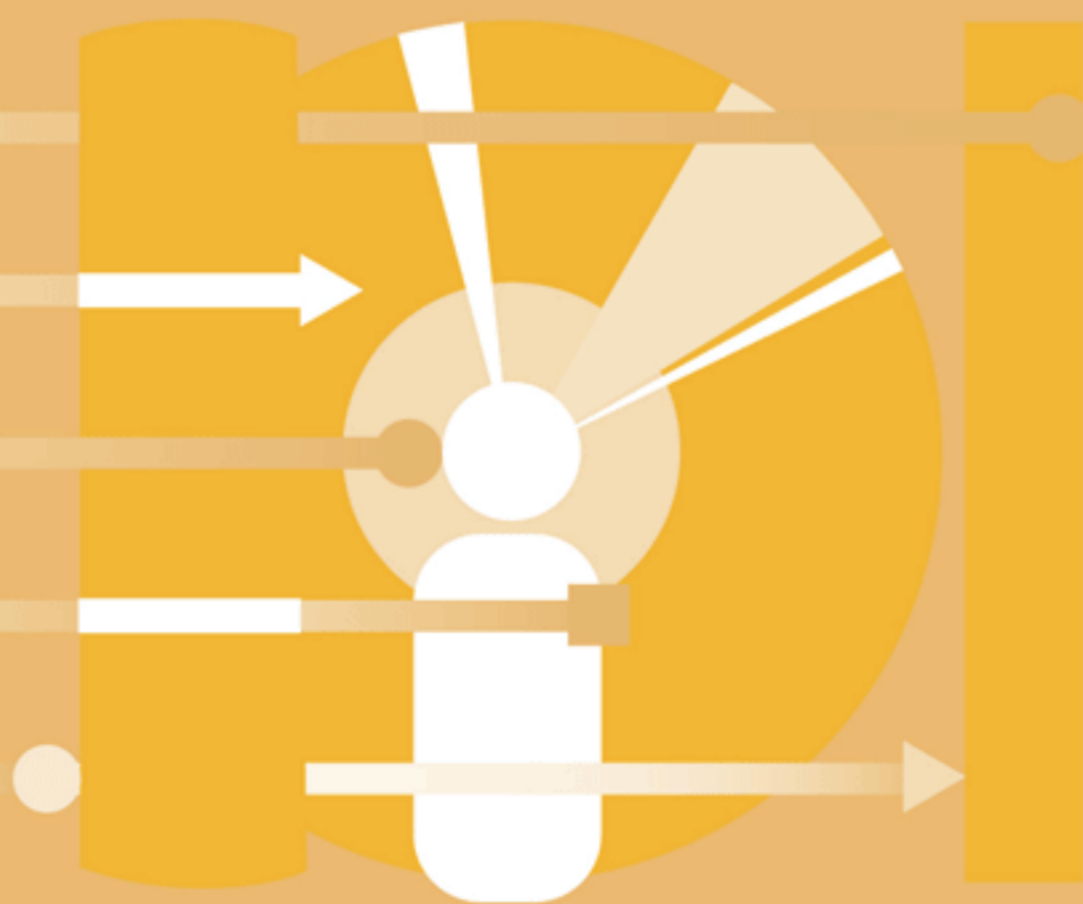


# DERECHO COMPARADO DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO 9      ENERO - JUNIO      2007



# DERECHO COMPARADO DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO 9 ENERO-JUNIO 2007



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

*Derecho Comparado de la Información* es una publicación semestral dedicada a la difusión e intercambio internacional de estudios de derecho comparado de los medios de comunicación y la libertad de información. Los escritos publicados en esta revista abarcan las siguientes áreas:

1. Regulación de medios
2. Nuevas tecnologías
3. Medios en conflicto
4. Derecho a la información
5. Derecho de acceso a la información
6. Derecho de los periodistas
7. Libertad de expresión y libertad de información

La revista *Derecho Comparado de la Información* cede algunos de sus artículos a la publicación en inglés *Comparative Media Law Journal*.

*Director:* Ernesto Villanueva

*Coordinación Editorial:* Raúl Márquez Romero

*Asistentes de la revista:* Vanessa Díaz Rodríguez y José María Bringas Valdivia

*Consejo Editorial:* Francisco Javier Acuña, Universidad Anáhuac del Sur (México); Pedro Anquita, Universidad Diego Portales (Chile); Hugo Aznar, Universidad Cardenal Carrera CEU (España); Ana Azurmendi, Universidad de Navarra (España); David Banisar, Harvard University (Estados Unidos); Thomas Blanton, National Security Archive (Estados Unidos); Jorge Carpizo, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (México); Helen Darbishire, Open Society Institute (Estados Unidos); Kate Doyle, National Security Archive (Estados Unidos); Benjamín Fernández Bogado, Universidad Americana (Paraguay); David Goldberg, PCMLP Oxford (Reino Unido); Danilo Leonardo, PCMLP Oxford (Reino Unido); Toby Mendel, Article XIX (Reino Unido); Salvador Nava, Universidad Anáhuac del Sur (México); José Perla Anaya, Universidad de Lima (Perú); Monroe Price, PCMLP Oxford (Reino Unido); Doris Reniz, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia); Miguel Julio Rodríguez Villafaña, Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación (Argentina); Peter Schiwy, Universidad Speyer (Alemania); Rick Snell, Universidad de Tasmania (Australia); Herbert Strentz, Drake University (Estados Unidos); Adrián Ventura, Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Para contribuciones a *DCI* ver los “Lineamientos para autores” en este número. La correspondencia administrativa debe ser enviada a:

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.  
Tel. (52) + 55 5622-7477 / 78 / 63, ext. 618

Correo electrónico: [evillanueva99@yahoo.com](mailto:evillanueva99@yahoo.com)  
[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

Para información de suscripciones a *DCI* vea la forma que se anexa a este número.

Edición: Evelyn Téllez Carvajal  
Formación en computadora: Isidro Saucedo  
Diseño de portada: Carlos Martín Aguilera Ortiz

Número de reserva de título en Derecho de Autor:  
04-2003-030611364500-102  
Número de certificado de licitud de título: en trámite  
Número de certificado de licitud de contenido: en trámite

Primera edición: 2007

DR © 2007. Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 1870-0594

# Contenido

## Artículos

- La acción de inconstitucionalidad contra el decreto que reformó las leyes federales de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión . . . . . 3  
Clara Luz ÁLVAREZ GONZÁLEZ DE CASTILLA  
Beatriz Adriana CAMARENA OSORNO  
Salma JALIFE
- Las pruebas de daño e interés público en materia de acceso a la información. Una perspectiva comparada . 21  
Sergio LÓPEZ-AYLLÓN  
Alejandro POSADAS
- Una nota sobre el panorama actual del derecho de acceso a la información pública en México . . . . . 67  
Miguel CARBONELL
- Autoridades reguladoras independientes en materia de acceso a la información . . . . . 81  
Vanessa DÍAZ  
José María BRINGAS VALDIVIA
- Administración de justicia y derecho a la información . 103  
Perla GÓMEZ GALLARDO
- El derecho de acceso a la información en materia política: su ejercicio, defensa y protección en el ordenamiento electoral federal . . . . . 127  
Rodolfo E. LEZAMA AGUILAR

CONTENIDO

Derecho de la información como disciplina en México 161  
Issa LUNA PLA

La reforma de la Ley de Transparencia de Jalisco en el  
marco internacional . . . . . 187  
Ernesto VILLANUEVA

**Comentarios**

El sistema de medios de comunicación en Alemania . 201  
Beate SCHNEIDER

Comentarios sobre el XI Encuentro de los Presidentes  
y Magistrados de los Tribunales y Salas Constitucio-  
nales de América Latina . . . . . 213  
Peter SCHIWY

Reseñas bibliográficas. . . . . 217

Colaboradores . . . . . 227

## Lineamientos para autores

*Derecho Comparado de la Información* invita a la colaboración de artículos científicos con base en estudios teóricos y empíricos y que comparen hipótesis múltiples usando la experiencia internacional en el campo del derecho de la información. Todos los escritos deben estar en lenguaje español y/o inglés. En la *DCI* nos interesan los asuntos contemporáneos relevantes y las respuestas a las nuevas tecnologías.

Cada colaboración será leída por lo menos por dos miembros del consejo editorial y generalmente serán reenviados comentarios sustantivos, sea o no aceptado el artículo.

Los escritos deben estar dirigidos al editor, Ernesto Villanueva, a la dirección: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.; tels: 56227477/78/63, extensión 718; fax: 56652193; correo electrónico: evillanueva99@yahoo.com. Se deben enviar dos copias legibles en papel y un archivo electrónico, así como un *curriculum vitae* resumido, vía correo electrónico u ordinario en formato Word (Windows) o Adobe Acrobat. Los escritos que hayan sido ya publicados en otro medio deben acompañarse por una nota aclaratoria que describa claramente la primera referencia de su publicación. Los autores son responsables de obtener el permiso para reproducir material con derechos de autor de otras fuentes y se requiere que firmen un contrato para la transferencia de dichos derechos a la publicación. Todos los escritos aceptados son propiedad de la publicación.

Las copias en papel y en archivo electrónico de los escritos deben estar a espacio sencillo y con márgenes de por lo menos dos centímetros —o una pulgada—, en fuente Times de doce puntos, justificado y con páginas numeradas. El bloque de citas y referencias bibliográficas debe estar en



forma de notas al final del texto. Cualquier material anexo o significativamente largo debe estar incluido en apéndices y no en notas.

Cada artículo debe incluir un resumen o *abstract* de no más de 200 palabras. Normalmente, los artículos no deben exceder de las 6,000 palabras incluyendo las notas, referencias e ilustraciones o tablas. Las reseñas bibliográficas deben tener una extensión de 1,500 palabras y en el caso de los comentarios legislativos se considera razonable un límite de 2,000 palabras.

Las pruebas y correcciones que sean requeridas por los editores deben ser entregadas por correo electrónico durante las 48 horas de recibido. Si el autor no regresa la copia corregida dentro del tiempo mencionado, el artículo será publicado según las instrucciones del editor.

El título de las tablas e imágenes debe estar escrito por separado insertando una nota en el lugar donde debe de ir dentro del texto. Cada tabla debe incluir un título descriptivo y título de las columnas y filas, así como el nombre y título de la tabla o imagen.

El formato de citas y referencias en el texto debe indicar el apellido del autor, el año de la publicación y la página cuando sea necesario. Las citas y referencias al final del texto serán editadas de acuerdo a los estándares de la revista.

Cada autor recibirá un ejemplar del número en el que aparece su artículo, al autor le corresponden un máximo de cinco ejemplares y él mismo es responsable de la distribución a los coautores. Para mayor información escribir a Issa Luna Pla al correo electrónico [ilunapla@servidor.unam.mx](mailto:ilunapla@servidor.unam.mx)

# Forma de suscripción

## *Derecho Comparado de la Información* Suscripciones

Costo anual 2005  
(Incluye gastos de envío)

Nacional	2 números	150 pesos
	1 número	100 pesos
Extranjero	2 números	25 USD
	1 número	15 USD

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Coordinación de Distribución  
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria Coyoacán, 04510 México, D. F.  
Tels. 5622-7463/64 ext. 703/704  
Tel. y fax: 5665-3442; correo electrónico: carola@servidor.unam.mx

Forma de pago: enviar solicitud junto con el cheque o giro bancario a nombre y dirigido a:

### **Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, ventas**

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

*Derecho Comparado de la Información*, número 9, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 9 de enero de 2007 en los talleres de Formación Gráfica S. A. de C. V. En esta edición se empleó papel cultural de 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares.